

## *Vigésima Cuarta Reunión Privada Extraordinaria*

En el Municipio de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 18:00 horas (seis de la tarde) del día martes 14 de junio del 2016, reunidos en el salón de cabildo No 9 de la Casa de Cultura, para llevar a cabo la vigésima cuarta sesión privada de cabildo de carácter extraordinaria, que preside el Presidente Municipal, el Profr. David González Rivera, quien a su vez cede la palabra a la Lic. Arely Sánchez Bañuelos, Secretaria de Gobierno Municipal para que realice el pase de lista de asistencia.

24°

Sesión

de Cabildo

Privada

de

Carácter

Extraordina

ria

del H.

Ayuntamiento

Celebrada

El Día 14

de Junio

del 2016

### **Síndica Municipal**

- C. María del Carmen Cervantes Martínez.

### **Los CC. Regidores:**

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores.
- C. Cristina Carlos Isidro.
- Profr. Gregorio Aranzazú González.
- C. Lizbeth Romero González.

Encontrándose presentes 8 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento, con ausencia regidor el Lic. Jorge Muro Robles, se constata quórum legal para sesionar y desahogar el orden del día.

### **Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.**

Agotado el punto anterior, el Presidente Municipal el Profr. David González Rivera, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea, siendo las 18:47 horas (seis de la tarde con cuarenta y siete minutos) y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen para el bien del Municipio.

### **Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Análisis del documento entregado por el Profr. Omar Ramírez Ortiz.
5. Clausura de la asamblea.

Se le da continuidad a esta sesión, no existiendo modificación del punto antes mencionado.

### **Punto número 4. Análisis del documento entregado por el Profr. Omar Ramírez Ortiz.**

Toma la palabra el Profr. David González Rivera, para exponer que el día de ayer por parte de tarde, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, se presenta en la Presidencia con la Secretaria de Gobierno la Lic. Arely Sánchez Bañuelos para entregarle un documento en el cual notifica su regreso a su cargo como Presidente Municipal a partir de la fecha de ayer lunes 13 de junio del año en curso. La Lic. Arely Sánchez Bañuelos le hace entrega de dicho documento ese mismo día al Profr. David González Rivera, por tal motivo se convoca a reunión inmediatamente para plantearse al H. Ayuntamiento y ver que procede, para lo cual, se les anexó una copia juntamente con el orden del día, así mismo se le dará lectura para de ahí desprender un análisis del caso, mencionando que el interés de cabildo hace que se agilice el asunto y resolverlo conforme a la ley. Dicho oficio se muestra a continuación:

H. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

PRESENTE

PROFR. OMAR RAMIREZ ORTIZ, Mexicano, casado, mayor de edad, vecino y originario de este municipio de Santa María de la Paz, Zac. Ante este H. Ayuntamiento por medio del presente escrito comparezco para exponer:

En fecha cuatro (4) de marzo del año en curso, mediante escrito sin número de oficio, solicité autorización para separarme temporalmente de mis funciones como Presidente Municipal de Santa María de la Paz, Zac. por así convenir a mis intereses personales y ser mi separación de funciones un requisito necesario para poder ejercer mis derechos político electorales y participar en los pasados procesos electorales recién concluidos, como Candidato a Diputado Local por el distrito XIV.

En virtud de que la mencionada solicitud de licencia fue APROBADA con algunas condiciones según oficio 1592/03/2016 en el que se solicita información de dos temas relacionados con la feria y el DIF, he de mencionar que hasta el momento NO se me dio a conocer la forma, lugar ni hora en que se debería presentar dicha información, (en forma tal que no rompiera el tiempo establecido por la ley para estar separado de funciones y poder contender en los procesos electorales 2016). De esa información he de aclarar está disponible y debió ser recibida por este H. AYUNTAMIENTO en la Vigésima Segunda Reunión de Cabildo de Carácter Extraordinaria que a petición expresa fue solicitada y convocada para el día 14 de febrero de 2016 a las 17:00 hrs, sin embargo al faltar a sus responsabilidades y no acudir a la cita no pudo desarrollarse debido a la presencia solo dos regidores y presidente municipal, aun así manifiesto que estoy en total disposición de citar a una nueva reunión de cabildo.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la ley Orgánica del Municipio vigente en el estado de Zacatecas. Mediante el presente escrito me permito notificar a este Honorable Ayuntamiento que a partir de hoy 13 de junio de 2016, a las 13:00 hrs. (trece horas) me reintegro a mis funciones como Presidente Municipal Constitucional de Santa María de la Paz, Zacatecas.

#### ATENTAMENTE

Santa María de la Paz, Zac, a 13 de junio del 2016

PROFR OMAR RAMIREZ ORTIZ,



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE SANTA MARÍA DE LA PAZ

C.C.P. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, Gobernador Constitucional Zacatecas, para su conocimiento

C.C.P. DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Legislatura del Estado

C.C.P. LIC. JAIME SANTOYO CASTRO, Secretario General de Gobierno del Estado de Zacatecas.

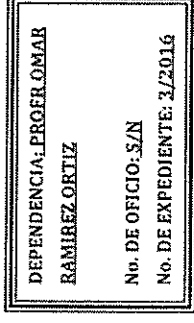
C.C.P. C.P. RAUL BRITO BERUMEN, Auditor Superior del Estado, para su conocimiento

C.C.P. LIC. ARELY SANCHEZ DANIELOS, Secretaria Municipal de Gobierno

C.C.P. EXPEDIENTE

El Profr. David González Rivera, termina la lectura anticipando que se les había mandado dicho oficio para su revisión, lo conveniente sería sustentar la decisión que anteriormente se había tomado por este H. Ayuntamiento. La Sindica Municipal la C. María del Carmen Cervantes Martínez, comenta de acuerdo al oficio recibido se debería realizar un diagnóstico de la causa desde un inicio que el H. Ayuntamiento empezó a solicitarle, información que jamás quiso dar, analicemos cada uno de los puntos que él trata y démosle una contestación, respaldados con toda la documentación que se cuenta. Pregunta a los presentes si empieza con el análisis, dice que inicialmente el oficio que nos entregan, menciona que en fecha 04 de marzo del año en curso mediante escrito sin oficio solicitó autorización para separarse de sus funciones como Presidente Municipal de Santa María de la Paz, porque así convenían sus intereses personales para ejercer sus derechos político electorales en los cuales estuvo contendiendo como candidato a diputado local por el distrito XIV. El Profr. Gregorio Aranzazú González, dice recordar que existe un acta del mes de enero en donde el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, le pide información sobre si participará o no en la elecciones y aún él manifestó estar en una situación de voy a pensarlo, argumentando que tenía dos propuestas y no sabía por cual se decidiría, el Profr. Filiberto Santiago Ignacio le manifestó que haga saber en tiempo y forma su decisión si solicitaría licencia para estar prevenidos y poder agilizar el trámite para que esta Presidencia no se quede sin presidente, para lo cual contesto el Profr. Omar Ramírez Ortiz en ese momento que aún no lo había pensado y que hasta el último minuto lo decidiría, situación en la cual tampoco se estuvo por los integrantes del Cabildo, ya que no era conveniente, debido a los diversos asuntos que se dan en Presidencia.

Solicita a sí mismo a la Secretaría de Gobierno tenga listas las actas y vaya realizando un extracto de los puntos o de las actas que se están mencionando para posteriormente darle contestación al oficio que nos envió. Dice la Sindica Municipal que trae consigo el oficio que él dejó solicitando su licencia el cual se muestra a continuación:



H. AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.  
PERIODO 2013 2016

ATN. LIC. ARELY SANCHEZ BAÑUELOS  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para expresar por este medio mi voluntad de separarme temporalmente de mis funciones como PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC. En virtud de que por el momento tengo situaciones que he de atender y por así convenir a mis intereses personales, de esta manera pues solicito a ustedes se me AUTORICE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO para estos efectos, con la misma fecha y hora de recepción del presente documento.

Sin otro particular por el momento quedo atento a cualquier otra situación que en relación a mi petición sea necesario atender, agradezco de antemano su apoyo y comprensión.

Sirva el presente para los usos y fines legales que correspondan.

Santa María de la Paz, Zac., a 4 de marzo del 2016

ATENTAMENTE

PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ

C.C.P.- ARCHIVO  
Calle Zacatecas # 1, Col. Centro  
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99620

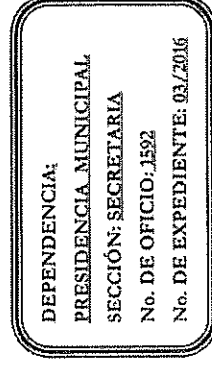
presidencia@santamaria@yahoo.com.mx  
Tel. 01 467 9576094, 7 61 70 Fax 7 63 61

Dicho oficio fue entregado a la Secretaría de Gobierno el viernes 04 de marzo, a su vez la Lic. Arely Sánchez Bañuelos se lo da a conocer a la Sindica Municipal para lo cual ésta convoca a reunión el lunes 07 de marzo del presente año, para hacer de su conocimiento al H. Ayuntamiento, con el fin de analizar esa situación. Para esto se comenta que en la Trigesima Primera Reunión Ordinaria, llevada a cabo en el mes de enero, se le estuvieron solicitando los informes de la feria 2015 y 2016, esto quiere decir que no fue precisamente el día que se retira cuando se le pide la información, si no con bastante anticipación, cosa que a la fecha no ha respondido. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, dice que coincide en el comentario de la Sindica y que ciertamente con bastante tiempo se le estuvieron solicitando esos informes para analizar la cuenta pública, posteriormente se le solicitan para concederle su licencia cuestión que a la fecha no ha dado cumplimiento, esa era la condicionante para otorgarle su permiso como no cumplió con lo requerido, por ende nunca se le concedió permiso.

24° Reunión Extraordinaria

Vuelve hacer hincapié el Profr. Filiberto Santiago Ignacio, que se le proporcione copias de todos los documentos (actas, solicitud de permiso, oficios girados) que hablen sobre el caso de la Cuenta Pública y de las condicionantes para otorgarle su permiso al Profr. Omar Ramírez Ortiz para que sea analizada. El Profr. Gregorio Aranzazú González, comenta que es totalmente contradictorio lo que argumenta el Profr. Omar Ramírez Ortiz, puesto que los informes se le solicitaron inicialmente para la aprobación de la cuenta pública desde antes del mes de enero, cuando solicita su licencia se le vuelven a solicitar los informes pendientes que no cumplió para la aprobación de la Cuenta Pública, mismo caso que no cumplió para otorgarle su Licencia. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que la Licencia nunca se le negaría, pero no se autorizó, porque ciertamente se le condiciono y no respondió a ello, pues se dijo que si cumplía se le daría, si no cumplía con lo solicitado pues no tendría tal licencia, al no responder de ningún modo ni en tiempo el oficio que se le giro, no da lugar a que ahora no se venga a justificar que no se le dio fecha ni hora de entrega. Él debió de inmediato hacer un compromiso por oficio para cumplir con lo que se le solicitaba. Pero no hubo esa voluntad y tal vez el día que él ocupara su licencia ese día presentaría al H. Ayuntamiento lo requerido. Y como nunca presentó lo solicitado ni a trabajar por más de 15 días por tal razón se llevó a cabo la decisión del H. Ayuntamiento su total destitución del cargo.

Toma la Palabra la Sindico Municipal para dar lectura al Oficio dirigido al Profr. Omar Ramírez Ortiz, de acuerdo a la decisión que tomo el H. Ayuntamiento en base a su solicitud de Licencia, el cual a continuación se presenta:



## ASUNTO: NOTIFICACIÓN

PROFR. OMAR RAMÍREZ ORTIZ  
SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

### PRESENTE:

Por medio de este presente conduzco me dirijo a usted primeramente para enviarte un caluroso saludo y así mismo aprovecho para informarte que el día 07 de Marzo del año que transcurrió se celebró la Trigesima Tercera Reunión Ordinaria; en la cual se abordó en el punto número 5, Solicitud de licencia por parte del Presidente Municipal. Referente a este punto y después de analizar dicha petición y de varios comentarios por parte de los miembros del H. Ayuntamiento se llegó al acuerdo de que su licencia se le será concedida bajo algunas condiciones.

El Honorable Cabildo acuerda que para que sea otorgada su licencia primero deberá cumplir con lo siguiente:

- o Informar al H. Ayuntamiento sobre la Feria Patronal 2015 y 2016.
- o Presentar el informe financiero del Dif Municipal.
- o Se autorizará su licencia siempre y cuando su esposa la C. Consuelo Guzmán Murillo, abandone sus funciones como Presidenta del Dif Municipal, al menos durante el tiempo que dure su licencia.

Sin más por el momento me despido de usted.

Santa María de la Paz, Zac., a 08 de Marzo del 2016

ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. ARELY SÁNCHEZ BAÑUELOS

CCP - ARCHIVO  
Calle Zacatecas # 1, Col. Centro  
Santa María de la Paz, Zac. CP: 99020

president@delapaz.zac.gob.mx  
Tel. 01 (467) 957 60 94 y 01 (467) 957 61 70

Comenta que la notificación antes descrita fue recibida por el Profr. Omar Ramírez Ortiz el mismo 08 de marzo del 2016. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que si el Profr. Omar Ramírez Ortiz, tuviera duda de lo solicitado se debió haber presentado al H. Ayuntamiento para aclarar dichas situaciones, pero no lo hizo. Así mismo comenta que si tuviera la intención de presentar dicha información solicitada lo hubiera hecho desde hace bastante tiempo, que ya ha pasado un año que se le ha estado requiriendo y nunca respondió.

La Sindica Municipal, dice que una vez que fue analizada la Licencia del Profr. Omar Ramírez Ortiz, la cual, fue condicionada por tres puntos que tendría que estar solucionando antes de que tomara su licencia, una vez que no hubo respuesta alguna a esa notificación que se le hizo en fecha 21 de marzo de 2016, una vez transcurridos 16 días que no se presentó a realizar sus funciones sin licencia ni justificar su ausencia y tampoco contesto la notificación, se lleva a cabo la vigésima tercera reunión extraordinaria el 21 de marzo del 2016, donde se aborda ese único punto. Análisis sobre la Solicitud de Licencia presentada por el Presidente Municipal, en la cual el cabildo, en base a que no le fue aprobada la licencia y por lo que ya se ha mencionado, además que no se presentara a trabajar por más de quince días, se decidió por parte del H. Ayuntamiento separarlo de sus funciones como Presidente Municipal de Santa María de la Paz.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio vuelve a comentar que no existe congruencia en las fechas, por ejemplo cuando el Profr. Omar Ramírez Ortiz, convoca a entregarnos los informes que según él no asistimos fue un domingo 14 de febrero, cuando el oficio girado a su persona solicitándole la información para otorgarle su licencia fue en fecha 08 de marzo, esto quiere decir que no es verdad ni validos sus argumentos que sustenta que él presentaría esa información en la reunión extraordinaria que no asistimos, esa información que presentaría era para la aprobación de la Cuenta Pública 2015. El Profr. Omar Ramírez Ortiz, tubo la obligación de haber programado otra reunión posterior a la fecha que se le solicito la información, si no contaba con la información, mínimo por atención, debió dar una explicación de lo que se pedía.

La Síndica Municipal, toma la palabra para decir que otra cuestión que menciona el escrito antes analizado que nos hace entrega el Profr. Omar Ramírez Ortiz, donde menciona que en ningún momento se le señalo hora ni lugar en el cual debería presentar la información requerida, por ello, cabe mencionar que se le dice en la notificación que se le entrega que para otorgarle la Licencia necesitara cubrir ciertos requisitos, lógicamente en el momento de requerir la licencia debería de haber presentado la información solicitada. Considera la Sindica, que no es un argumento válido, ya que no se le estaba restringiendo en ningún momento horario, fecha y lugar, esto debido a cuando el requiriera la licencia nos lo hiciera saber juntamente con la información que se le solicitaba.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, dice que solo es falta de voluntad, porque si a él verdaderamente le interesaba y haya querido hacer las cosas bien mínimamente, hubiera girado un documento hacia el H. Ayuntamiento respondiendo a lo solicitado. Después del oficio que recibió el Prof. Omar Ramírez Ortiz con la contestación a su petición, nunca se tomó la atención para solicitar una prórroga, o citar y entregar lo requerido.

El Presidente Municipal el Profr. David González Rivera, dice que por parte de la Secretaria de Gobierno Municipal en su función de portavoz del H. Ayuntamiento, se le notifico en tiempo a la Legislatura del Estado de Zacatecas, lo acordado en dicha reunión sobre el caso del Profr. Omar Ramírez Ortiz, así mismo comenta que por parte de personal de la Secretaria de Gobierno del Estado recibe una llamada pidiéndole información sobre el caso, para lo cual, él contesta que en reunión pasada no recuerda con exactitud, le mandaron llamar para asumir el puesto del Presidente Municipal, y que según lo acordado y la Ley debe concluir el periodo, ya que al Profr. Omar Ramírez Ortiz, no se le concedido su Licencia esto debido a que no cumplió con lo solicitado, derivado a no recibir una contestación de su parte y por ausentarse por más de 15 días de sus funciones el H. Ayuntamiento, decide llamarme para concluir el periodo de la presente Administración.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, participa para decir que si el H. Ayuntamiento no le concedió la Licencia, debió haberla solicitado a la Legislatura del Estado, según se sabe aunque la Ley dice que nosotros somos los facultados, con el documento que está presentando el Profr. Omar Ramírez Ortiz da a entender claramente que tampoco lo hizo saber a la Legislatura en tiempo. La Sindica Municipal, comenta que claro está que no tiene respaldo alguno para querer regresar a sus funciones ni el H. Ayuntamiento le concedió licencia ni la Legislatura. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, le dice al Profr. David González Rivera, que actualmente para el Cabildo él es el Presidente Municipal y no hay alguna otra indicación que lo contradiga, pues como H. Ayuntamiento tenemos la soberanía y el derecho como lo marca la Ley Orgánica del Municipio de tomar dicha decisión, con argumentos claros. Por tal razón, dice que no se le permita la entrada al Profr. Omar Ramírez Ortiz, de ser requerida la Seguridad Pública Municipal se pida el apoyo para evitar conflictos mayores.

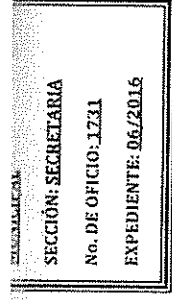
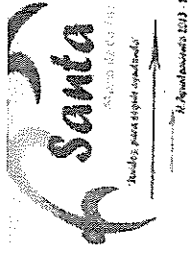
El Profr. David González Rivera, dice que le gustaría dar una respuesta al Profr. Omar Ramírez Ortiz, si la intención del H. Ayuntamiento es definitivamente a que él ya no regrese, porque sería algo difícil encontrarme ahí y que llegue él a querer ocupar el espacio, ya que él mismo le dijo a la Secretaría de Gobierno que tenía la obligación de realizar una notificación al presidente actual para que abandonara sus labores, porque él se reincorporaba a sus funciones el martes con el oficio que traía.

La Sindica Municipal dice que el día de ayer el Profr. Omar Ramírez se presentó con el documento, y le dijo a ella misma que a partir de ayer mismo regresaba a sus funciones, amenazando que a partir de la fecha si alguien firma algún documento como Presidente Municipal, se estaría metiendo en problemas legales. Para lo cual, ella le contesta que se tiene actualmente un Presidente Municipal, como llega solo así a decir que él es el Presidente, que acaso ya se cuenta con dos presidentes, ya que en ningún momento se le ha notificado al Profr. David González Rivera que se le retire de su cargo si el documento no ha pasado por cabildo. Comenta que así que como existe un procedimiento para solicitar su licencia deberá existir otro para regresar a sus funciones siempre y cuando se le hubiese concedido esta.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, dice que el Profr. Omar Ramírez Ortiz no tiene nada que hacer en las oficinas, ya que no es el Presidente actual, en todo caso actuar y que Seguridad Pública lo saque, no se debe de dejar entrar. El Profr. Filiberto Santiago, dice que se le debe prohibir el paso siempre y cuando llegue a querer ocupar funciones que ya no le competen. La Sindica Municipal propone derivado de esto así como de otras circunstancias suscitadas, solicita cambiar las chapas de las oficinas para resguardar un poco más la documentación que se maneja, así mismo solicitar la adquisición de un archivero con llaves para cada área para de igual forma tener mayor confianza de resguardar documentos de gran valor.

La Secretaría de Gobierno Municipal, solicita que quede de la manera más clara posible, como quedará redactado el documento textualmente de ser posible que se dicte o se escriba, el cual se le enviará al Profr. Omar Ramírez Ortiz, en contestación a su escrito enviado el día de ayer, esto para evitar lo más que se pueda faltas de ortografía, detalles en cuestión de redacción y palabras que en ocasiones no usamos correctamente, porque mi función es notificar a quien concierne, las decisiones y/o acuerdos que toma el H. Ayuntamiento, mi voz es informativa y muchas veces se mal interpreta, juntamente por respaldarme un poco de sanciones o cualquier problema suscitado hacia mi persona, por pensar en su momento que yo tuviera la facultad de tomar alguna decisión cuando no lo es así, entonces por situaciones ya vividas anteriormente con otras notificaciones que he enviado solicito se dé un receso para que se genere el documento que se le enviará al Profr. Omar Ramírez Ortiz, una vez teniéndolo listo, retomar la reunión para leerlo y que quede grabado en el audio exactamente como quedo y sea un respaldo para mi persona el audio, el acta y así mismo el oficio firmado por todos los integrantes del H. Ayuntamiento y de ser posible se redacte se firme y hoy mismo hacerlo llegar al Profr. Omar Ramírez Ortiz.

El Profr. David González Rivera, dice estar en total acuerdo, ya que el oficio viene directamente dirigido al H. Ayuntamiento, este a su vez dé la contestación más pertinente, solicita al H. Ayuntamiento su autorización para dar un receso para la





Reg. Ayuntamiento 2013 - 1028


Asunto: Notificación

C. Profr. Omar Ramirez Ortiz  
Santa María de la Paz, Zacatecas.

Presente:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, primeramente para saludarlo y a su vez darle respuesta al documento recibido sin número de oficio, en el cual notifica a este H. Ayuntamiento, que a partir del día 13 de junio del 2016 a las 13:00 horas, se reintegra a sus funciones como Presidente Municipal Constitucional de Santa María de la Paz, Zacatecas. Debido a ello el H. Ayuntamiento reunidos en la Vigésima Cuarta Reunión Privada de carácter Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2016 en el punto número 3 del orden del día, análisis del documento entregado por el profesor Omar Ramirez Ortiz, el H. Ayuntamiento ratifica el acuerdo tomado en la Vigésima Tercera Reunión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2016, abordado en el punto número 4 del orden del día, donde el H. Ayuntamiento acuerda destituirlo de forma definitiva como Presidente Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas Administración 2013-2016, por tal motivo le solicitamos amablemente que acate esta resolución y permita el buen funcionamiento de lo que resta de la Administración.

  
Presidente Municipal.  
  
C. Profr. David González Rivera

ATENENTE:  
  
C. María del Carmen Cervantes Martínez.  
Secretaría de Gobierno

DE GOB. MUNICI-  
PAL SANTA MARÍA DE LA PAZ

C. Efraín Sánchez Bañuelos. *Se entregó el oficio a las Hrs. 22:10 y se nego a firmar Oficial Roberto Ramirez*

REGIDORES

- C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio
- C. Rosaura Pérez Candelas
- C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores
- C. Cristina Carlos Isidro
- C. Profr. Gregorio Aránzazu González
- C. Lizbeth Romero González

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que sería bueno poner nuevamente la ratificación también del nombramiento al Profr. David González Rivera, como Presidente Municipal nombrado hasta término de la Administración, el Profr. David González Rivera dice que ese ya sería otro acuerdo, además que ya se había decidido anteriormente en reunión pasada.

**Punto número 5.** Clausura de la asamblea.

El Presidente Municipal el Profr. David González Rivera, pide a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la asamblea, siendo las 21:39 horas (nueve de la noche con treinta y nueve minutos), del día martes 14 de junio del 2016, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésima Cuarta Reunión Privada de Cabildo de carácter Extraordinario y validos los acuerdos que de ella han emanado.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.



C. Profr. David González Rivera.

24° Reunión Extraordinaria  
Síndico Municipal.



C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaria de Gobierno Municipal.



Lic. Arely Sánchez Bañuelos.

### REGIDORES

C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio



C. Rosaura Pérez Candelas

Rosaura Pérez C


C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores



C. Cristina Carlos Isidro

CRISTINA CARLOS I.

C. Profr. Gregorio Aranzazú González



C. Lizbeth Romero González

Lizbeth R. G.

C. Lic. Jorge Muro Robles

